



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



14° Ord.
EXP-UNC:0036711/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 972/2016, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 2 de setiembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 972/2016, dictada ad-referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 2 de setiembre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

IV

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgr. JUAN BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

389